



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 562 -2016-GRC-GA

Callao, 30 DIC 2016

VISTOS:

La Resolución Gerencial N° 560-2016-GRC-GA de fecha 29 de diciembre de 2016; el Informe N° 1740-2016-REGION CALLAO/OL de fecha 29 de diciembre de 2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 560-2016-GRC-GA de Vistos, se aprobó en su Artículo Primero, el Expediente de Contratación para la Contratación del Servicio de Planificación, Organización, Producción y Ejecución del "Festival Promoción Turística del Callao Verano 2017", por un Valor Estimado de S/ 390,000.00 (Trescientos Noventa Mil con 00/100 Soles), incluidos todos los impuestos de Ley; contando con Constancia de Previsión de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2017, mediante el Memorandum N° 3321-2016-GRC/GRPPAT de fecha 27 de diciembre de 2016, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; a convocarse mediante un Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada y bajo un Sistema de Contratación a Suma Alzada;

Que, a través del Informe N° 1740-2016-REGION CALLAO/OL de fecha 29 de diciembre de 2016, el Jefe de la Oficina de Logística, con atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada correspondiente a la Contratación del Servicio de Planificación, Organización, Producción y Ejecución del "Festival Promoción Turística del Callao Verano 2017";

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y a la normativa antes citada; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada, correspondiente a la Contratación del Servicio de Planificación, Organización, Producción y Ejecución del "Festival Promoción Turística del Callao Verano 2017", por un Valor Estimado de S/ 390,000.00 (Trescientos Noventa Mil con 00/100 Soles), incluidos todos los impuestos de Ley y con un plazo de ejecución de cuarenta y un (41) días calendario; conforme la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero de la presente Ley.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO GENERAL DE INFORMACION REGIONAL DEL CALLAO

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION



